



**Resolución del Órgano de selección de la oposición para ingreso en
la Carrera Diplomática en relación con el primer ejercicio**

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 05 de diciembre de 2025 (BOE de 15 de diciembre de 2025) de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Carrera Diplomática, se hace público, anejo a esta resolución, el cuestionario que ha constituido el primer ejercicio, con indicación de las respuestas correctas.

El Órgano de selección ha acordado, en sesión celebrada el 15 de febrero de 2026, y de conformidad con lo dispuesto en el punto 6.4 de la convocatoria, que la puntuación mínima para superar este ejercicio sea de **6.5 puntos**.

El Órgano de selección ha acordado, asimismo, la apertura de un plazo para que los candidatos puedan eventualmente solicitar aclaraciones sobre preguntas del cuestionario. Quienes deseen hacerlo deberán solicitarlo por escrito a través de la dirección de correo electrónico escuela.oposicion@maec.es, desde el momento en que se haga pública esta resolución hasta **las 12:00 horas del viernes 20 de febrero** (la hora de entrada del correo electrónico determinará si la solicitud ha tenido entrada en plazo).

Concluido el plazo de aclaraciones, el Órgano de selección, tras el estudio y decisión sobre las mismas, hará públicas las calificaciones de los candidatos que hayan superado este ejercicio.

La fecha, la hora y el lugar de realización de la parte escrita del segundo ejercicio se anunciarán oportunamente. Se reitera, como ya indicado en la nota informativa nº 2, que es intención del Órgano de selección, celebrar dicho examen el sábado 7 de marzo. Lo que se comunica **sin efectos de convocatoria**.

Madrid, a 15 de febrero de 2026

LA SECRETARIA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN


Pilar Bernabé Berges


Nicolás Cimarra Etchenique

